



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 5 N° 05 06 Barrio Los Alpes de La Dorada Caldas Teléfono 8928017 Extensión 60400 para ser notificados del contenido del Auto 86 proferido el día 09/02/2021, resolución AUDIENCIA DE FALLO proferida el día 02/08/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17536058

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 19/07/2021

Desfijar el: 26/07/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

GISELA CONSUELO PRIETO ORTIZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas
Centro Zonal Oriente
La Dorada

